



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001233-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del Servicio Público de Salud, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001230 a PNL/001234.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Sanidad Pública es uno de los grandes logros de toda la ciudadanía, quizá el servicio público por excelencia y la seña de identidad y cohesión social más poderosa.

Los principios de atención integral a la salud, universal, pública y de calidad, así como una red potente de centros y servicios sanitarios orientados a la equidad y cohesión social de todos los territorios, constituyen un conjunto de valores irrenunciables.

Nuestro Sistema Público de Salud, a raíz de la Ley General de Sanidad de 1986, se ha comportado, indiscutiblemente, como un instrumento redistributivo, de igualdad, alcanzando al mismo tiempo niveles de calidad y eficacia (en términos de salud y económicos) considerado entre los mejores del mundo.



Durante casi 30 años, el Sistema Sanitario Público, universal, gratuito y de calidad, ha sido el orgullo y el servicio público más valorado por los ciudadanos en el que, sin ninguna duda, la ciudadanía es el eje fundamental y los profesionales sanitarios, el mejor activo del sistema.

Sin embargo, las decisiones y medidas adoptadas a partir del año 2012 por el Gobierno de España del Partido Popular y por la Junta de Castilla y León han supuesto un gravísimo deterioro en la calidad de los servicios, debilitamiento sin precedentes de la capacidad asistencial, modificación unilateral del modelo que, añadido a un brutal recorte presupuestario, se ha llevado por delante un modelo ejemplar, los principios básicos que lo inspiran (público, universal, gratuito, accesible y de calidad), dejándolo en una situación de alarmante desmantelamiento.

Situación tan evidente que ha logrado unir a prácticamente el conjunto de la ciudadanía en su defensa y exigencia de salvarlo, recuperarlo y revertir esa dañina política de recortes.

El Partido Popular, con sus medidas y contrarreformas, ha cercenado derechos incrementando las desigualdades, ha limitado el acceso, ha privatizado y ha puesto en riesgo la salud de todos en aras del negocio y la economía.

Se ha expulsado del sistema a muchas personas (rompiendo la universalidad), se han perdido miles de profesionales, se ha impuesto el copago farmacéutico a los pensionistas, se han excluido 416 fármacos de la financiación (limitando el acceso a los medicamentos), se han cerrado cientos de camas, se han dejado bajo mínimos los Servicios de Urgencias hospitalarias y de Atención Primaria, se ha discriminado la sanidad en el medio rural, se han puesto trabas económicas en el acceso a los fármacos de nueva generación, se han disparado las listas de espera hasta límites insostenibles, se ha llegado a cifras récord de privatización, se ha deteriorado seriamente el transporte sanitario programado y de urgencias y emergencias, se ha paralizado la inversión en infraestructuras sanitarias prioritarias, se ha paralizado la inversión en tecnología, se ha abandonado la prevención, la salud pública y la investigación.

En resumen, es urgente revertir estas políticas de asfixia y desmantelamiento para recuperar el Sistema Público de Salud que la ciudadanía valora y exige.

Los denominados problemas de sostenibilidad aducidos por el Partido Popular no se resuelven suprimiendo derechos, limitando el acceso, imponiendo copagos ni privatizando, sino garantizando una financiación justa, presupuestos suficientes y mejorando la calidad y la eficiencia, simultáneamente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- 1.- Recuperar el carácter universal y de calidad del Servicio Público de Salud.**
- 2.- Instar al Gobierno a la derogación del Real Decreto 16/2012.**
- 3.- Garantizar suficiencia financiera de la Sanidad Pública en los presupuestos (preservando la sostenibilidad social, no sólo económica del Sistema Público de Salud reforzando su razón ética), solicitando al Gobierno de España la reposición del Fondo de Cohesión Sanitario.**



4.- Desarrollar una política de eficiencia en el gasto farmacéutico (selección pública de medicamentos, productos sanitarios sin patente, actualización continua de precios de referencia, impulso de los genéricos, compra centralizada, etc.).

5.- Garantizar el acceso a medicamentos, eximiendo del copago a los pensionistas, enfermos crónicos y personas que requieren atenciones específicas.

6.- Impulsar la Salud Pública, la prevención, la promoción de la salud y la más alta calidad científico-técnica con seguridad para los pacientes.

7.- Asegurar la adecuada dotación y renovación tecnológica equitativa y justa en los diferentes territorios de la comunidad autónoma.

8.- Garantizar la dotación presupuestaria en lo que resta de legislatura que permita reforzar la gestión pública y reversión de externalización de servicios, la recuperación del empleo profesional perdido, la recuperación y potenciación de la capacidad asistencial pública, la inversión en infraestructuras prioritarias tecnológicas, de equipamiento, material innovación e investigación que requiera la imprescindible mejora en la atención sanitaria a la ciudadanía de Castilla y León.

9.- Poner en marcha mecanismos de participación (transparente) de los profesionales y la ciudadanía en la gestión de la Sanidad Pública (fundamental que los profesionales y la ciudadanía tengan un papel activo en preservar la salud, los resultados de los centros asistenciales y más corresponsabilidad en la gestión).

10.- Consensuar, elaborar y poner en marcha una ley autonómica de demoras máximas y garantías en las tres listas de espera: quirúrgica, consultas a especialistas y pruebas diagnósticas.

11.- Planificar, dotar, financiar y poner en marcha un bloque de medidas que garantice el incremento de los profesionales sanitarios en todas las categorías en aras a mejorar la atención sanitaria en Atención Primaria, Atención Especializada, Urgencias y Emergencias, con especial incidencia en el medio rural.

12.- Planificar, financiar y desarrollar, al menos, las infraestructuras sanitarias incluidas en la moción 174 relativa a proyectos del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020 y debatida en sede parlamentaria con fecha 9 de noviembre de 2016.

Valladolid, 23 de enero de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández